



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 281.-*

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESVINCULA POR JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA A LA SEÑORA ALICIA PÉREZ RUIZ DÍAZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 12 de abril de 2024

**VISTA:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 206/2024 del 11 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y desvincular por jubilación ordinaria a la señora Alicia Pérez Ruiz Díaz, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 40, inciso b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece que “la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: (...) b) Jubilación (...)”.

Que el Decreto N° 8144/2006 del 8 de septiembre de 2006, establece: “...a fin de agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones, o fallecimientos de los funcionarios públicos, así como los permisos especiales con o sin goce de sueldo, resulta necesario delegar en los señores Ministros y Secretarios Ejecutivos, la facultad de conceder o denegar dichas peticiones, según sea el caso, por Resolución Ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda”.

Que el artículo 5° de la Resolución General N° 3 del 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda dispone que los procesos administrativos detallados serán limitados conforme a los plazos señalados a continuación: Inclusión en Planilla Fiscal de Pagos, 30 días hábiles.

Que la Resolución Particular DGJP N° 10523 del 1 de diciembre de 2023, emanada de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas, acuerda la Jubilación Extraordinaria a la señora Alicia Pérez Ruiz Díaz, con cédula de identidad civil número 935.878, funcionaria de la Administración Pública, conforme al Informe Técnico N° 6168/23; y

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Dar por terminadas las funciones y desvincular por jubilación extraordinaria, a partir del 8 de abril de 2024, a la señora **Alicia Pérez Ruiz Díaz**, con cédula de identidad civil número 935.878, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 2°** Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_